



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-21**

**ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-009-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADOS POR DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

Con fundamento en el artículo 1 numeral 1, fracción 1, artículo 22, numeral 1 fracciones 8° y 9°, artículos 23, 26 numeral 1 fracción 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 13 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo la 13:42 horas del día 22 de febrero del 2021, se reúnen en la sala de juntas "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico, esquina libramiento Ejército mexicano, Col. El Diezmo, en la Ciudad Col; para celebrar el acto del fallo de la licitación pública nacional número **06002-009-21** para la adquisición de artículos de limpieza solicitados por diferentes Dependencias de Gobierno del Estado de Colima, en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con voz y voto, solicita a los integrantes del Comité que se presenten, como **vocales con voz y voto**, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como **Secretaria Ejecutiva suplente** la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, el **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**, Secretario Técnico representante suplente de la Secretaría de Fomento Económico, asesores **con voz** el **Lic. Jorge Eduardo García Rueda** suplente de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales** Jefa de Departamento en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como **suplente del Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco** Jefe de Departamento en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como **asesor técnico** la **C.P. Ivonne Liliana López Dueñas**, Jefe del Departamento de Contrataciones de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios designada mediante oficio número DGAABS/020/2021, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terréquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; en uso de la voz el presidente suplente el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima quien realiza la declarara oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar y procede a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N  
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.  
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285  
www.colima-estado.gob.mx



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-21**

- 2. Lectura del Dictamen realizado a cargo del asesor técnico la **C.P. Ivonne Liliana López Dueñas**, Jefa del Departamento de Contrataciones de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.
- 3. Lectura del Fallo correspondiente
- 4. Levantamiento del acta
- 5. Clausura de la sesión

Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**, el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con **voz y voto**.

2. Continuando en uso de la voz, el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, cede el uso de la voz al asesor técnico la **C.P. Ivonne Liliana López Dueñas**, Jefa del Departamento de Contrataciones de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, para que de lectura al Dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

3. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 inciso d), 3 fracción II, artículos 15 y 16 fracciones VII, XIII, artículo 19 fracciones V, XIV y XXVI y artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el 11 de abril de 2020 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), fracción IX, 40 numeral 12, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quien da lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

**FALLO:**

PRIMERO. Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo se determinó que los documentos presentados por el licitante: **C. MELINA VEGA CARRILLO, SI CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación, acreditación de personalidad y debida existencia, presentados en tiempo y forma solicitado por la convocante de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación pública

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N  
Edificio B, planta baja, ala izquierda, CP 28010, Colima, Colima, México.  
Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2235  
www.colima-estado.gob.mx



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-21**

nacional número 06002-009-21 por lo tanto su propuesta fue aceptada para el análisis técnico respectivo.

SEGUNDO: En cuanto al análisis de la documentación complementaria del anexo numero 1 técnico el licitante **C. MELINA VEGA CARRILLO, SI CUMPLE** con lo solicitado en la **documentación complementaria** del anexo numero 1 técnico de las bases de la presente licitación, de igual forma **SÍ CUMPLE** con las características técnica su propuesta en cuanto a la partida única conforme al punto 4.1 de las bases de la presente licitación y el anexo numero 1 técnico de las bases de licitación, lo anterior tal como se especificó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo en consecuencia, fue susceptible de pasar a la siguiente etapa de análisis económico.

TERCERO: En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo de la PROPUESTA ECONOMICA, realizada por el asesor técnico designado por la requirente, se determinó que la propuesta del licitante **MELINA VEGA CARRILLO** es aceptable y conveniente para la requirente lo anterior de acuerdo a las consideraciones estipuladas en el dictamen base para el fallo.

CUARTO: Una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional 06002-009-21, por reunir las condiciones legales, las especificaciones técnicas y económicas requeridas, además de ser su propuesta económica, solventes y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación por PAQUETE UNICO mediante la figura de contrato abierto al licitante **C. MELINA VEGA CARRILLO**, por un **importe mínimo de \$ 1'662,901.00** (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) y un **máximo de \$ 4'157,251.00** (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N. lo anterior dependerá de los requerimientos que soliciten las dependencias, considerando los precios unitarios que oferto el licitante adjudicado.

4. Como siguiente punto procedió en uso de la voz el **Lic. José Othón Mancera Amezcua**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, a solicitar a la **Licda. Mariana Barradas Bonales** Jefa del Departamento en la Coordinación General Jurídica, auxilie con el levantamiento del acta correspondiente del acto del día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante la presente

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-21**

acta, la cual estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

5. Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la licitación pública nacional número 06002-009-21, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:56 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por el asesor técnico una vez firmado; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"  
Presidente Suplente

**Lic. José Othón Mancera Amezcua**

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como vocales con voz y voto

**Lic. Juan Vázquez Romero**

Director de Operación y Evaluación como representante de  
la Secretaría de Planeación y Finanzas

**Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**

Representante suplente de la Secretaría de Fomento  
Económico

Secretaria Ejecutiva suplente

**C. Ma. Georgina Velasco Orozco**

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaria de Administración y Gestión Pública

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, 3er. Anillo Periférico Esq. Ejército Mexicano S/N  
Edificio B, planta baja, ala izquierda, C. P. 28010, Colima, Colima, México.

Tel: +52 (312) 316 2000 Ext. 2065, 2067, 2364, 2285

www.colima-estado.gob.mx



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-21**

**Asesor Técnico**

**C.P. Ivonne Liliana López Dueñas**

Jefe del Departamento de Contrataciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como asesores suplentes **con voz**

**Lic. Jorge Eduardo García Rueda**

Suplente de la Contraloría General del Estado

**Licda. Mariana Barradas Bonales**

Jefa de Departamento en la Coordinación General  
Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión  
Pública.

Secretario Técnico suplente **con voz.**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

**C.P. Manuel Santa Ana Velasco**

Jefe de Departamento  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Responsable de la trasmisión en vivo

**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**

Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información (SAyGP)

Firmas correspondientes al acta con motivo de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional número 006002-009-21 efectuada el 22 de febrero de 2021

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"